



14 de junio de 2023

Tras la reunión mantenida el **pasado 30 de mayo** con la empresa, en relación con las **condiciones de los préstamos hipotecarios**, y **ante la posición de unidad y fuerza** que hemos mantenido la Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLPT), el **pasado día 13 de junio**, fuimos convocados por la empresa que nos planteó la siguiente propuesta:

- ▶ **Posibilidad de contratar o novar los préstamos existentes con destino vivienda a un préstamo a tipo fijo sin coste alguno para el empleado/a.** El nuevo tipo fijo será el mejor que se ofrezca en cada momento a los clientes **menos 0,10**. El tipo que se ofrece y se toma como referencia, se determina en el Comité de precios mensual, cuyo contenido está disponible en el "Portal Oferta Comercial" de la intranet.
- ▶ Se abre esta posibilidad para las **personas trabajadoras en activo, prejubilados/as y en excedencia de cualquier tipo excepto la voluntaria.**
- ▶ Posibilidad de **reducir cuota en las amortizaciones parciales** que se hagan en el préstamo social vivienda.
- ▶ Ampliación del plazo de amortización **de los 65 a los 67** para los nuevos préstamos social vivienda que se formalicen.

Por parte de la RLPT **pusimos de manifiesto de manera unánime, que esta propuesta nos parece insuficiente y trabajaremos para mejorarla.** Para ello haremos llegar a la empresa una **nueva contrapropuesta conjunta** en breve para intentar llegar a un acuerdo satisfactorio.

Os mantendremos informados de la evolución.